

FORMATO No 02
INFORMACIÓN SOBRE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO
 Informe presentado a la Contraloría General de la República

Entidad: **CORPOAMAZONIA**
 Representante Legal: **JOSÉ IGNACIO MUÑOZ CÓRDOBA**
 NIT: **800252844-2**
 Periodos Fiscales que cubre: **2007**
 Modalidad de Auditoría: **REGULAR**
 Fecha de suscripción: **20 DE OCTUBRE DE 2008**
 Fecha de evaluación: **30 DE JUNIO DE 2009**

No	Código Hallazgo	Descripción Hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa	Efecto	Acción Correctiva	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad	Unidad de Medida de	Fecha Iniciación	Fecha Terminación	Plazo en Semanas	Avance Físico de	Porcentaje de Avance Físico	Puntaje Logrado	Puntaje Logrado por	Puntaje Atribuido
1	1903001	El manual de Control Interno, no ha sido actualizado	Procedimientos inoperantes	Aplicación de normatividad no vigente	Actualizar el manual de control interno con base en el MECI	Disponer de un instrumento que oriente el seguimiento a las áreas de control.	Caracterizar el proceso y establecer los procedimientos para su aplicación.	Documento	1	01-05-08	30-07-08	12.86	1	100.00%	12.86	12.86	12.85714
2	1901001	No se dieron espacios donde se socialicen y se fortalezcan los valores institucionales al personal de Corpoamazonia, contraviniendo así el Artículo 2 de la Resolución No 1452 del 31 de diciembre de 2003	Deficiencias de comunicación entre el nivel Directivo y Ejecutor	Incumplimiento de disposiciones generales	Documentar en las actas de inducción y reinducción y de los TICS, la socialización de los valores éticos de la entidad.	Lograr un comportamiento adecuado en la ella organización.	Socializar y sensibilizar en los TICs a funcionarios y contratistas de la entidad respecto a los valores éticos.	Actas	6	01-08-08	30-06-09	47.57	6	100.00%	47.57	47.57	47.57143
							Adelantar campañas de sensibilización de los valores éticos e institucionales adoptados por la entidad mediante Resolución N° 0410 del 30 de mayo de 2008.	Campañas	4	01-10-08	30-06-09	38.86	4	100.00%	38.86	38.86	38.85714
							Aplicación de una encuesta sobre la aprehensión de los valores éticos de Corpoamazonia.	Encuestas	4	01-10-08	30-06-09	38.86		0.00%	0.00	0.00	38.85714
3	1901001	La Oficina de Control Interno: no cuentan con el apoyo logístico necesario; el espacio aparte de ser reducido es compartido con un funcionario ajeno al equipo lo que no permite que se tenga la reserva y privacidad de la información.	Deficiencias en la gestión de la entidad para apoyar los procesos misionales	Incumplimiento de disposiciones generales.	Reubicación de la oficina de Control Interno a un espacio más amplio e independiente para el desarrollo de sus funciones.	Lograr total independencia en el manejo de los asuntos relacionados en la Ley 87/93.	En los diseños arquitectónicos tendientes a la ampliación de las instalaciones, se identificará el espacio adecuado para la Oficina de Control Interno.	Diseño arquitectónico	1	30-12-08	30-06-09	26.00	1	100.00%	26.00	26.00	26.00
							Reubicar al funcionario que no pertenece al equipo de Control Interno	Reubicación de un funcionario.	1	01-10-08	30-10-08	4.14		0.00%	0.00	0.00	4.142857
4	1904001	En el proceso de evaluación y seguimiento que realiza la oficina de control interno, no se encuentran informes de visita a los procesos misionales y de apoyo de la Regional Amazonas	Debilidades en los mecanismos de seguimiento y control implementados por la entidad	Control inadecuado de recursos y actividades	Práctica de Auditoría Interna a la Territorial Amazonas de acuerdo al Plan de Auditorías aprobado.	Lograr un control del desarrollo de los procesos misionales de la entidad.	Aplicación de la Auditoría de Control Interno a la Territorial Amazonas.	Procesos auditados.	9	01-08-08	30-12-08	21.57	9	100.00%	21.57	21.57	21.57143

No	Código Hallazgo	Descripción Hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa	Efecto	Acción Correctiva	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad	Unidad de Medida de	Fecha Iniciación	Fecha Terminación	Plazo en Semanas	Avance Físico de	Porcentaje de Avance Físico	Puntaje Logrado	Puntaje Logrado por	Puntaje Atribuido
5	1906001	La implementación del MECI en Corpoamazonia es lenta, se inicia en mayo de 2007 , casi dos años después de expedido el Decreto 1599 del 20 de mayo del 2005, que adopta el Modelo Estándar de Control Interno MECI 1000:2005, en su Art., 2 determina "el establecimiento y desarrollo del sistema de Control interno en los organismos y entidades públicas a que hace referencia el Art. 5 de la Ley 87/2005, será responsabilidad de la máxima autoridad de la entidad y de los jefes de cada dependencia de las entidades y organismos, así como de los demás funcionarios de la respectiva entidad.	Debilidades de control que no permiten advertir oportunamente el problema	Incumplimiento de disposiciones generales	Monitoreo y seguimiento de los mecanismos de Implementación del Modelo Estándar de Control Interno MECI 1000 - 2005 de acuerdo a la reglamentación vigente.	Mejorar los instrumentos de control frente al cumplimiento de objetivos y metas de la institución.	Implementación del MECI 1000:2005	Sistema	1	01-03-08	08-12-08	40.29	1	100.00%	40.29	40.29	40.28571
6	2205100	La oficina de Recepción de Documentos y Atención al Usuario está ubicada en el segundo piso, lo que dificulta su acceso; adicionalmente la funcionaria que desarrolla esta labor se ve obligada a cerrar la oficina para realizar los recorridos internos reglamentarios de entrega y recibo de correspondencia, lo anterior conlleva a que no se atienda debidamente a los usuarios y logren recibir la información que satisfaga sus requerimientos	La Oficina no está ubicada en un sitio estratégico	Insatisfacción del Cliente.	Contratar el personal de apoyo para la Oficina de Correspondencia.	Prestar de manera oportuna la atención a los usuarios de la entidad.	Contratación de un auxiliar.	Auxiliar	1	01-08-08	30-12-08	21.57	1	100.00%	21.57	21.57	21.57143
					Reubicación la oficina de Correspondencia a un espacio más adecuado para la atención a los usuarios.	Prestar una mejor atención a nuestros usuarios.	Ubicar el espacio suficiente para la Oficina de Correspondencia.	Diseño arquitectónico	1	30-12-08	30-06-09	26.00	1	100.00%	26.00	26.00	26
7	1802001	El Parágrafo único del Artículo 14 del Decreto 155 de 2004 establece que las facturas se expedirán en un plazo no mayor a 4 meses después de finalizar el período objeto de cobro; la Corporación expide facturas a partir de mayo de 2007. Así mismo de la facturación realizada en la vigencia 2007 por tasas de uso de agua de \$24.3 millones (enero a diciembre de 2006) se recaudó \$12.5, equivalente al 51%; considerando que Corpoamazonia no es eficiente en sus políticas de gestión para el recaudo.	Deficiencias en los procedimientos de tesorería que permita una facturación oportuna y un cobro eficiente.	Imposibilidad de realizar proyectos con los recursos recaudados por uso de aguas.	Liquidar las tasas por uso de agua,	Disponer de la información necesaria para la facturación.	Realizar la liquidación de los sujetos pasivos por uso de agua.	%	100	02-01-09	30-03-09	12.43	100	100.00%	12.43	12.43	12.42857
					Facturar las tasas por uso de agua liquidadas por la Subdirección de Manejo Ambiental	Disponer de la información para el cobro de las tasas por uso de agua a los sujetos pasivos.	Realizar la facturación de tasas por uso de agua.	%	100	01-04-09	30-04-09	4.14	100	100.00%	4.14	4.14	4.142857
					Notificar los valores que debe cancelar cada sujeto pasivo.	Notificar a los sujetos pasivos de las tasas por uso de agua que deben pagar a liquidado.	Lograr recaudar el mayor porcentaje del impuesto a liquidado.	%	100	01-05-09	30-05-09	4.14	100	100.00%	4.14	4.14	4.142857
					Realizar el cobro persuasivo a los sujetos pasivos de tasas por uso de agua.	Enterar de los valores que corresponde pagar a cada uno de los sujetos pasivos.	Oficios de requerimiento de pago.	%	100	01-06-09	30-07-09	8.43	50	50.00%	4.21	4.21	8.428571
					Aplicar el cobro coactivo a los morosos por concepto de tasas por uso de agua.	Fortalecer los ingresos propios de la Corporación.	Recaudar de los deudores morosos el valor total de sus obligaciones por concepto de tasas por uso de agua.	%	100	01-08-09	30-08-09	4.14	35	35.00%	1.45	1.45	4.142857

No	Código Hallazgo	Descripción Hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa	Efecto	Acción Correctiva	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad	Unidad de Medida de	Fecha Iniciación	Fecha Terminación	Plazo en Semanas	Avance Físico de	Porcentaje de Avance Físico	Puntaje Logrado	Puntaje Logrado por	Puntaje Atribuido
8	2104001	Durante el año 2007 de 78 concesiones que ameritaban el seguimiento, se realizó a 45 (58%), situación que podría propiciar el incumplimiento por parte del concesionario de las obligaciones ambientales adquiridas	Deficiencias en los procedimientos de seguimiento.	Incumplimiento por parte del concesionario de las obligaciones ambientales adquiridas.	Seguimiento a las concesiones otorgadas a los usuarios de la Corporación.	Cumplir con los procedimientos establecidos dentro del proceso LAR.	Realizar visitas de seguimiento a las concesiones otorgadas por la Corporación.	%	85	01-08-08	30-06-09	47.57	85	100.00%	47.57	47.57	47.57143
9	1404100	El Estatuto Tributario reformado por la Ley 1111 de 2006 establece y regula la obligatoriedad del pago del Impuesto de Timbre, DISTRIBUIDORA TOYOTA Ltda. por el Contrato No. 0877 de 2007, no canceló en impuesto por \$1.3 millones, por falta de mecanismos efectivos de control tanto en la etapa contractual o en el momento de efectuarse el pago.	Debilidades de control que no permiten advertir oportunamente el problema	Incumplimiento de disposiciones generales	Exigir a la Distribuidora Toyota, el pago del Timbre sobre el Contrato N° 0877/07.	Cumplir con las exigencias de la Ley 1111 de 2006	Obtener el pago del impuesto de Timbre.	%	100	01-06-08	30-07-08	8.43	100	100.00%	8.43	8.43	8.428571
10	1401100	En las Licitación Pública 0004 de 2007 y Convocatoria 0035 de 2007, entre las dos se establecieron trece (13) adendas, precisando Pliegos de Condiciones o Términos de Referencia y reformando el cronograma del proceso. Ésta situación denota falta de planeación y de supervisión antes de aperturar el proceso	Falencias en la planificación del proceso precontractual.	Retraso en la ejecución de los contratos.	Planificar y desarrollar los estudios previos, incluyendo los pliegos de condiciones y términos de referencia, para abrir un proceso de licitación o contratación.	Disminuir las modificaciones a los estudios precontractuales y así las adendas.	El Comité de Contratación debe revisar los estudios previos y los pre-pliegos de condiciones, y en consecuencia levantar las actas correspondientes.	%	100	01-08-08	30-06-09	47.57	100	100.00%	47.57	47.57	47.57143
11	1402015	En el contrato Consorciana 0039 de 2007, con el objeto de acompañar a la entidad en la ampliación del alcance del Sistema de Gestión de Calidad bajo la NTCGP 1000 2004 y la implementación del MECI, se contrata a una Ingeniera Química con Postgrado en Gestión Ambiental para el Desarrollo Sostenible, además de no cumplir con el perfil requerido; en el acta de cierre de la convocatoria se evidencia que la única propuesta fue la de la contratista en mención, desconociéndose porque no hubo más participantes; se evidencia además que los procesos de calidad como la implementación del MecI, están ocasionando gastos adicionales y posibles sobrecostos contrario a la política de austeridad de Corpoamazonia que orienta la ejecución del PAT 2007-2009	Debilidades de control Interno	Incumplimiento de disposiciones generales	Continuar aplicando el Manual de Contratación para todos los contratos de la Corporación.	Aplicar todos los principios de la contratación estatal de acuerdo a la Ley y al Manual de Contratación de la entidad.	Revisar todos los procesos de contratación en su etapa precontractual.	%	100	01-08-08	30-06-09	47.57	100	100.00%	47.57	47.57	47.57143

No	Código Hallazgo	Descripción Hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa	Efecto	Acción Correctiva	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad	Unidad de Medida de	Fecha Iniciación	Fecha Terminación	Plazo en Semanas	Avance Físico de	Porcentaje de Avance Físico	Puntaje Logrado	Puntaje Logrado por	Puntaje Atribuido
12	1401003	Corpoamazonia celebró convenio 227 De Cooperación Y Asistencia Técnica Del 21/12/2006; en forma directa debiendo convocar a una licitación pública en la cual podrían participar en igualdad de condiciones los proponentes, prescindiendo de los procedimientos establecidos en la Ley 80 de 1993 y de la aplicabilidad del principio de transparencia y el deber de selección objetiva.	Debilidades de control y seguimiento implementados por la entidad en el proceso de contratación	Incumplimiento de disposiciones generales	Continuar con el cumplimiento estricto de la Ley, los reglamentos y el manual de contratación.	Garantizar la legalidad de todos los procesos de contratación.	El Comité de Contratación analizará los estudios previos que requieran verificar la legalidad de los mismos, consignando los resultados en las actas correspondientes.	%	100	01-10-08	30-06-09	38.86	100	100.00%	38.86	38.86	38.85714
13	1202001	La Corporación ha realizado inversiones aproximadamente por \$861 millones en una planta de madera plástica sin embargo es evidente que esta planta no está cumpliendo con su cometido de ser una alternativa tanto económica, social y ambiental para el Departamento del Putumayo teniendo en cuenta que hace aproximadamente 3 años ésta no está operando, generando costos de	Debilidades de control que no permiten advertir oportunamente el problema	Uso ineficiente de recursos	Reiniciar la operación de la plan de madera plástica en la parte administrativa y operativa.	Cumplir con el propósito de manejar los residuos sólidos (plásticos) en forma adecuada mediante la estrategia de reutilización.	Contratación de un Gerente de la Planta de Madera Plástica.	Gerente	1	01-08-08	30-12-08	21.57	1	100.00%	21.57	21.57	21.57143
							Elaborar Plan Operativo de la Planta e iniciar su proceso productivo.	Plan Operativo en ejecución.	1	01-10-08	30-12-09	65.00	1	100.00%	65.00	65.00	65
14	1504001	La Resolución No. 0842 del 15 de Septiembre del 2005 - ÁREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Personal, en su Cap III, Descripción de funciones especiales, no se encuentra definida la responsabilidad sobre la elaboración del Plan Institucional de Capacitación, la entidad contrata a personal externo para que realice esta labor. En cuanto a los programas de salud ocupacional y bienestar social se encuentran inmersos en las funciones de este manual, sin embargo se evidencia que la entidad contrata para realizar y ejecutar estos programas. Mediante Resolución No 0957 del 24 de Septiembre de 2007, se adopta el Manual de Funciones, Competencias Laborales y Requisitos para los Empleos de la Planta de Personal de Corpoamazonia, en el Cap III - Descripción de funciones esenciales, se encuentra que todas las actividades van encaminadas al Talento Humano; sin embargo el numeral 10 establece "Efectuarlos requerimientos previos que exijan las disposiciones vigentes y el reglamento interno para contratos	Falta de esfuerzo e interés	Incumplimiento de disposiciones generales	Modificar y aplicar el Manual de Funciones en el aspecto del Área de Talento Humano.	Cumplir a cabalidad con las responsabilidades del proceso Gestión del Talento Humano.	Manual actualizado y aplicado.	Documento	1	01-05-08	30-12-08	34.71	1	100.00%	34.71	34.71	34.71429

No	Código Hallazgo	Descripción Hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa	Efecto	Acción Correctiva	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad	Unidad de Medida de	Fecha Iniciación	Fecha Terminación	Plazo en Semanas	Avance Físico de	Porcentaje de Avance Físico	Puntaje Logrado	Puntaje Logrado por	Puntaje Atribuido
15	1504001	Plan capacitación 2007-2008; los temas desarrollados no se ajustan a los determinados en el Plan Institucional de capacitación de corpoamazonia. Según el consolidado general de capacitación, se puede concluir que los menos favorecidos con el plan de capacitación programado fueron los niveles profesional, técnico y asistencial; no se cumplió con el propósito del Plan, no se encontró documento que evidencie que el Área de talento humano y la Comisión de personal hayan realizado control y seguimiento al Plan Institucional de capacitación, a través de informes de avance del cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en el Plan	Debilidades de control Interno que no permiten advertir oportunamente el problema	Ineficacia en el logro de metas	Monitorear permanentemente la aplicación del Plan de Capacitación.	Aplicar en toda su extensión el Plan de Capacitación.	Aplicar el Plan de Capacitación a los niveles establecidos en la Ley.	%	100	01-08-08	30-06-09	47.57	88	88.00%	41.86	41.86	47.57143
16	1802002	Deficiencias en el recaudo de recursos propios. Se presupuestó ingresos por <i>sobretasa ambiental al impuesto predial</i> por \$1.148 de los que recaudó 82%; así mismo calculó \$129 millones por <i>Venta de Bienes y Servicios</i> de los cuales recaudó el 79%. En Otros Ingresos de los \$78 millones presupuestados por concepto de <i>Tasas Retributivas</i> no	Falta de esfuerzo e interés	Pérdida de ingresos potenciales	Realizar los requerimientos necesarios para el cobro de los ingresos tributarios y no tributarios.	Recaudar los ingresos que se programaron.	Enviar requerimientos para el pago a todos los deudores de la entidad.	% de recaudo.	85	01-08-08	30-06-09	47.57	70	82.35%	39.18	39.18	47.57143
					Iniciar cobros coactivos como lo establece la Ley.	Recaudar los ingresos de difícil cobro.	Iniciar y culminar los procesos de cobro coactivo a los deudores morosos	% de mandamientos de pago	60	01-08-08	30-06-09	47.57	60	100.00%	47.57	47.57	47.57143
17	1802002	Corpoamazonia para el período 2007 no fue eficiente en la ejecución de los recursos de inversión	Debilidades en el Sistema de Control Interno	Incumplimiento de disposiciones generales	Aplicar las estrategias necesarias para comprometer los recursos de la Corporación.	Invertir en los proyectos ambientales al menos el 80% de los recursos presupuestales.	100% de las estrategias aplicadas para lograr la inversión de los recursos de la entidad.	%	100	01-01-08	30-12-08	52.00	100	100.00%	52.00	52.00	52
18	1801002	El área de Tesorería no cuenta con un procedimiento claro que le permita conocer en forma oportuna las diferentes partidas generadas por los recaudos, presentándose muchas consignaciones en las que no se puede identificar el concepto de los ingresos	Deficiencias en los mecanismos de registro y control de las operaciones de ingresos	Duplicidad de funciones, desconocimiento sobre el estado real de las cifras generadas por operaciones de ingresos.	Con base en las conciliaciones bancarias, sanear mensualmente los ingresos de la entidad.	Disponer de un control permanente sobre los ingresos de la Corporación.	Elaborar el procedimiento adecuado para cumplir con la acción correctiva.	Procedimiento adoptado en ejecución-	1	01-10-08	30-12-08	12.86	1	100.00%	12.86	12.86	12.85714
							Establecer en cada consignación o ingreso a la Corporación, el concepto por el cual se paga o consigna un valor.	%	100	01-10-08	30-12-08	12.86	100	100.00%	12.86	12.86	12.85714
19	1801100	Corpoamazonia no tiene establecidas políticas ni criterios claros para la realización de las inversiones en cuanto a autorización, constitución y manejo; teniendo en cuenta unos parámetros de estructuración como es el análisis diario del flujo de caja y el momento en el que se requiere la disponibilidad de los recursos con el fin de atender los compromisos adquiridos en desarrollo de su actividad misional	Debilidades en el Sistema de Control Interno	Existe la posibilidad de apropiación o uso indebido de valores	Elaborar el procedimiento para las inversiones de la entidad.	Obtener los mejores beneficios para invertidos en los proyectos ambientales de la región.	Elaborar un Plan de Inversiones de CORPOAMAZONIA, con sus correspondientes estrategias.	Plan	1	01-08-08	30-12-08	21.57		0.00%	0.00	0.00	21.57143
							Analizar y concluir las mejores opciones de inversión, al interior del Comité de Inversiones.	Acta	1	01-01-09	30-03-09	12.57		0.00%	0.00	0.00	12.57143

No	Código Hallazgo	Descripción Hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa	Efecto	Acción Correctiva	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad	Unidad de Medida de	Fecha Iniciación	Fecha Terminación	Plazo en Semanas	Avance Físico de	Porcentaje de Avance Físico	Puntaje Logrado	Puntaje Logrado por	Puntaje Atribuido
20	1801002	Con corte a 31 de diciembre de 2007 se presenta incertidumbre en el grupo Deudores – Ingresos No Tributarios, por \$355 millones de los cuales 92 millones corresponden a deudas del período 2007 y \$263 millones a deudas de vigencias anteriores, toda vez que lo informado por algunos municipios por concepto de <i>porcentaje y sobretasa ambiental al impuesto predial</i> , difiere de lo contabilizado por Corpoamazonia. La Circularización de cartera se realizó a los 31 municipios del área de jurisdicción de Corpoamazonia de los cuales el 68% reportaron información	Debilidades en el Sistema de Control Interno Contable	Afecta la razonabilidad de los estados contables a 31 de diciembre de 2007.	Homogenizar la información sobre el estado de los compromisos financieros de cada municipio de la jurisdicción.	Disponer de la información real de los ingresos que percibe la institución.	Capacitación de un funcionario de la Corporación en el desarrollo del software CORPOR.	Funcionario capacitado	1	01-08-08	31-12-08	21.71	1	100.00%	21.71	21.71	21.71429
							Capacitación en CORPOR de los funcionarios que realizan la facturación y recaudo en cada uno de los municipios de la jurisdicción.	Capacitación	31	01-10-08	31-12-08	13.00	18	58.06%	7.55	7.55	13
							Revisión semestral de la información registrada en el CORPOR por parte de la Corporación.	Listados de verificación	31	01-10-08	30-06-09	38.86	18	58.06%	22.56	22.56	38.85714
							Suscripción de acuerdos de pago de vigencias anteriores y vigencia actual.	Acuerdos	31	01-10-08	30-06-09	38.86	6	19.35%		0.00	38.85714
21	1801002	Se presenta incertidumbre en el valor de los ingresos reflejado en la cuenta 4110 – No Tributarios, por \$62 millones teniendo en cuenta que el saldo de la subcuenta 411060 – Porcentaje y sobretasa ambiental al impuesto predial, difiere respecto a la información reportada de los pagos efectivos realizados por los municipios para el período 2007	Debilidades en el Sistema de Control Interno Contable	Afecta la razonabilidad de los estados contables a 31 de diciembre de 2007.	Establecer una Circularización de cartera con los municipios de la jurisdicción.	Homogenizar la información sobre el estado de los compromisos financieros ejecutados de cada municipio de la jurisdicción.	Revisiones semestrales en cada municipio para depurar la información correspondiente,	Municipios	31	01-08-08	31-12-08	21.71	20	64.52%	14.01	14.01	21.71429
22	1801002	Corpoamazonia no ha definido un procedimiento que permita reflejar contablemente el estado de los bienes incautados, ya sea que se devuelvan a sus propietarios o se haga donación o remate de los mismos	Debilidades en el Sistema de Control Interno Contable	Sobre o subestimación de los saldos de las cuentas en los Estados contables.	Elaboración del procedimiento para el manejo de los bienes incautados en eventos de decomisos.	Incorporar a la contabilidad de la entidad los bienes que se incautan provisional o definitivamente.	Procedimiento adoptado para incorporar a la contabilidad de la entidad los bienes incautados en procesos de decomiso.	Procedimiento adoptado-	1	01-08-08	30-12-08	21.57	1	100.00%	21.57	21.57	21.57143
							Revisiones semestrales de las cuentas de orden para realizar registros que afecten los estados financieros, como las Resoluciones Definitivas de Decomiso.	%	100	01-10-08	30-06-09	38.86	100	100.00%		0.00	38.85714
23	1801100	Las Notas a los Estados Contables Básicos, en las notas de carácter específico no incluyen el valor, número, cantidad de procesos que tiene la entidad debidamente clasificados de conformidad con lo establecido en la carta circular 078 del 19 de diciembre de 2007 la contaduría General de Nación	Debilidades en el Sistema de Control Interno Contable	La presentación de las Notas a los Estados Contables carecen de información de soporte que le den confiabilidad	Incluir en la Notas a los Estados Contables Básicos, la información específica de acuerdo a la Circular 078 de 2007 la Contaduría General de la Nación.	Dar claridad a los estados contables de la entidad.	Registrar la información específica requerida en las Notas de los Estados Contables de la entidad.	%	100	01-08-08	30-12-08	21.57	100	100.00%	21.57	21.57	21.57143

No	Código Hallazgo	Descripción Hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa	Efecto	Acción Correctiva	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad	Unidad de Medida de	Fecha Iniciación	Fecha Terminación	Plazo en Semanas	Avance Físico de	Porcentaje de Avance Físico	Puntaje Logrado	Puntaje Logrado por	Puntaje Atribuido
24	1101002	No obstante los avances alcanzados en las fases de diagnóstico, prospectiva y de formulación de los planes de ordenación, se advierten debilidades en la fase de ejecución de los mismos, toda vez que aún no se implementa una estrategia regional que facilite la interacción y la articulación entre los diversos actores institucionales y sociales con injerencia en la administración y manejo de las cuencas hidrográficas ordenadas. No se han formalizado los comités de administración y operativos que hacen parte de la estructura organizativa de los planes, así como tampoco se han conformado las asociaciones de usuarios de las microcuencas ordenadas, instancias contempladas en los diferentes planes de ordenación hasta ahora formulados.	No se han elaborado e implementado herramientas de planificación en las que se observe la interacción entre las diversas entidades y grupos sociales involucrados en el proceso de ordenación y manejo de microcuencas.	Esta situación puede conllevar a que se presente duplicidad de esfuerzos y disminución de la efectividad en la aplicación de acciones.	Adopción del Plan de Ordenación Ambiental de las microcuencas.	Contar con un instrumento que garantice la optimización de los esfuerzos y la efectividad de las acciones de los POMCAS.	- Instituir los Comités de administración y operación de los POMCAS. - Constituir asociaciones conformadas de usuarios de los POMCAS.	- Comités y asociaciones conformadas de usuarios de los POMCAS.	6	01-10-08	30-06-09	38.86	5	83.33%	32.38	32.38	38.85714
25	1201003	No se observan avances en la labor de administración que debe realizar la Corporación en forma conjunta con los municipios y departamentos sobre las áreas de interés para acueductos municipales adquiridas por estos en cumplimiento del Artículo 111 de la Ley 99 de 1993. Se observan aún debilidades en la adopción e implementación de estrategias de concientización, acompañamiento y control, que conduzcan a las administraciones municipales y departamentales al cumplimiento de la norma referida.	No se han diseñado instrumentos de planificación para la administración de las áreas de interés para acueductos municipales.	Desprotección de áreas de importancia estratégica para la conservación de recursos hídricos.	Formular una estrategia para la coadministración de las áreas adquiridas de conformidad con el Artículo 111 de la Ley 99 de 1993.	Mejorar la oferta hídrica de las cuencas abastecedoras de los acueductos municipales.	Manejar conjuntamente las áreas adquiridas en virtud del artículo 111 de la Ley 99 de 1993.	Convenios y propuesta de Manejo	6	01-10-08	30-06-09	38.86	1	16.67%	6.48	6.48	38.85714
26	1505100	En el componente gestión de administración del talento humano no están contemplados los procedimientos para la promoción, incentivos, sanciones y retiro.	Falencias en los controles aplicados que no permiten advertir de manera oportuna estas deficiencias.	Incumplimiento de deposiciones relacionadas con talento humano.	Elaborar los procedimientos para la promoción, incentivos, sanciones y retiro.	Mejorar las condiciones laborales de los funcionarios	Adoptar y aplicar los procedimientos para la promoción, incentivos, sanciones y retiro.	Documento adoptado	1	01-10-08	30-06-09	38.86	1	100.00%	38.86	38.86	38.85714

TOTALES																965.39	965.39	1209.57143	
Evaluación del Plan de Mejoramiento																			
Puntajes Base de Evaluación :																			
Puntaje Base Evaluación de Cumplimiento																		PBEC =	1210
Puntaje Base Evaluación de Avance																		PBEA =	1210
Cumplimiento del Plan																		CPM = POMMVI/PBEC	79.81%
Avance del Plan de Mejoramiento																		AP= POMI/PBEA	79.81%

ORLANDO DIAZ AGUIRRE
Director General CORPOAMAZONIA (Encargado)